I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIDECO

DECRETO N° 180

CHIGUAYANTE, 23 ENE 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 74, de 16 de Enero del 2015, que aprueba y sanciona el Programa de Actividad Municipal denominado " Verano en tu barrio, Chiguayante 2015"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11, de 15.01.15; ORD N° 73 del 22.01.2015 del Director Dideco que solicita V°B° para trato directo de producción de eventos; V°B° del señor Alcalde de fecha 23.01.2015 que autoriza trato directo; Términos de Referencia para la contratación directa de la producción de los eventos, para la presentación artística del grupo nacional Beatlemanía el día 24 de Enero del 2015 a las 21:00 horas en Feria Cultural Sector Parque los Castaños, presentación artística del Folclorista nacional René Inostroza el día 01 de febrero del 2015 a las 19:00 horas en Trilla a Yegua Suelta sector Chiguayante Sur y Presentación artística del cantante Cristiano Felipe Barraza el día 31 de enero del 2015 a las 20:00 horas en Concierto Cristiano sector Plaza Cívica; Letra e), punto 7, del artículo N° 10°, Decreto Supremo N° 250/04, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas;y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1) Apruébense los términos de referencia para el trato o contratación directa de la producción del evento para la presentación artística del grupo nacional Beatlemanía el día 24 de Enero del 2015 a las 21:00 horas en Feria Cultural Sector Parque los Castaños, presentación artística del Folclorista nacional René Inostroza el día 01 de febrero del 2015 a las 19:00 horas en Trilla a Yegua Suelta sector Chiguayante Sur y Presentación artística de los cantante Cristiano Felipe Barraza el día 31 de enero del 2015 a las 20:00 horas en Concierto Cristiano sector Plaza Cívica

2) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, los apoyos complementarios del personal Municipal y el desarrollo del evento, al señor Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario:

3) Designase al centro de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionario responsable, a la Srta. Lorena Pardo Cerna, encargada de adquisiciones.

4) Contrátese los Servicios de la Empresa PRODUCCIONES EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ E.I.R.L RUT N° 76.195.262-5, por un monto total de $16.000.000.- (Dieciséis millones de pesos) impuesto incluido, para la ejecución de los Eventos Complemento feria cultural, Trilla a Yegua Suelta y Concierto Cristiano, ajustándose a los términos de referencia correspondientes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/JWB/APS/aps
Distribución:
- Administración Municipal
- Dirección DAF
- Adquisiciones
- Dirección Dideco
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23 ENE 2015 HORA 15:35
PROCEDENCIA Dideco
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA